

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 055

Fecha Estado: 24/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001410500520160119700	Ordinario	WILLIAM ALBERTO NUÑEZ DAVID	HERNAN DARIO ORTEGA JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se tiene fijada para llevar a cabo la audiencia del Artículo 72 del C.P. del T y de la S.S, el día OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M). El señor HERNAN DARIO ORTEGA JARAMILLO pese a notificarse personalmente de la demanda no se tiene correo para ser citado a la audiencia; por lo que se le requiere para que aporte dirección electrónica de contacto, la cual podrá ser remitida con los datos del proceso al correo del juzgado j05mpelmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin-2020n1	21/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520160175300	Ordinario	DANIELA POSADA TOBON	AAA ALLIANCE S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se tiene fijada para llevar a cabo la audiencia del Artículo 72 del C.P. del T y de la S.S, el día VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M). La demandada AAA ALLIANCE SAS fue notificada personalmente conforme lo dispone el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020 en el correo electrónico aaaalliancesas@gmail.com dispuesto para notificaciones; por su parte el señor MIGUEL ALFREDO MONCADA CORREDOR pese a notificarse personalmente de la demanda no se tiene correo para ser citado a la audiencia; por lo que se le requiere para que aporte dirección electrónica de contacto, la cual podrá ser remitida con los datos del proceso al correo del juzgado j05mpolmed@cendoj.ramajudicial.gov.co . EN CASO DE REQUERIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA INGRESAR A LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL JUZGADO Y CONSULTAR EN EL RESPECTIVO ESTADO A TRAVÉS DEL LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin-2020nl	21/08/2020		
05001410500520170009300	Ordinario	INES DEL SOCORRO MUÑOZ CALLE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como NUEVA FECHA el día DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin-2020nl	21/08/2020		
05001410500520170044500	Ordinario	LUIS FERNANDO ZAPPAZOLA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como NUEVA FECHA el día QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M). En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin-2020nl	21/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180121800	Ordinario	DINTEL LTDA	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como NUEVA FECHA el día DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	21/08/2020		
05001410500520190022500	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena emplazamiento El cual se realizará de conformidad con el Decreto 806 de 2020ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	21.08.2020		
05001410500520190031700	Ordinario	HERNANDO RAFAEL MENDEZ OSPINA	CAFESALUD EPS	Auto ordena emplazamiento El cual se realizará de conformidad con el Decreto 806 de 2020. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	21.08.2020		
05001410500520190052600	Ordinario	FABIO MEDINA PIEDRAHITA	PORVENIR	Auto ordena emplazamiento El cual se realizará de conformidad con el Decreto 806 de 2020. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	21.08.2020		
05001410500520190067800	Ordinario	LUZ DARY MARTINEZ OSPINA	SANUEL ALVAREZ ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento Informará razones por la que solicita ingreso al Despacho. Hara trámite de manera física. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	21.08.2020		
05001410500520190085400	Ordinario	GERSON MELA URBEGO	EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto pone en conocimiento Se efectuarán notificaciones de conformidad con el Decreto 806 de 2020 ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	21.08.2020		

ESTADO No. 055

Fecha Estado: 24/08/2020

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190085500	Ordinario	YENI STELLA CAMPILLO SEGURA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS MANJAR DIET	Auto requiere A la parte demandante para que realice nuevamente notificación ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	21/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ

SECRETARIO (A)